

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

OFICIO: UICSLP RC 197/2018-2019.

ASUNTO: Auditoria de matrícula.

San Luis Potosí, S.L.P. a 13 de febrero de 2019.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación
Superior Universitaria
Presente.-

EXTEMPORÁNEO

En alcance al oficio UICSLP-RC 152/2018-2019 emitido por el despacho a mi cargo, me permito adjuntar nuevamente la matrícula auditada de la Universidad correspondiente al 2018; así también se incluye la cotización para llevar a cabo esta actividad en el 2019; lo anterior en repuesta a oficio 511-2/2019.-0011 emitido por personal a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Aurora Orduña Correa
Rectora




LIC/VJPC/MAE/MJAG

Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez Subsecretario de Educación Superior, para su conocimiento.
Lic. Moisés Robles Cruz, Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe de la SEP, para conocimiento.
Archivo



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
"Por la diversidad cultural, riqueza de nuestra identidad"

PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Mariano Arista #925, Col. Tequisquiapan, C.P. 78230, Tel. (444) 8-13-80-70.
Correo Electrónico: planeacion@uicslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.

190936
Arista

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
OFICIO: UICSLP-RC 152/2018-2019.
ASUNTO: Entrega del 4to. Informe Trimestral 2018.

San Luis Potosí S.L.P., a 08 de enero de 2019.

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta.
Directora General de
Educación Superior Universitaria
P r e s e n t e.-

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo, y derivado de la obligación prevista en la Ley del Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 41, me permito enviar la información que se cita en líneas posteriores, misma que se encontrará adjunta al presente:

- I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes,
- II. No aplica,
- III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación,
- IV. Los estados de situación financiera y estado de actividades (Estado de resultados); y
- V. La información sobre matrícula de inicio y fin del ciclo escolar.

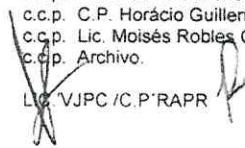
Así también encontrará anexa la forma con la información trimestral U006-2018 (ITSO) correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

Sin otro en particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente:


Dra. Aurora Orduña Correa
Rectora

c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Borquez, Subsecretario de Educación Superior, para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Horacio Guillermo Díaz Mora.- Director de Subsidio a Universidades.- Para su conocimiento.
c.c.p. Lic. Moisés Robles Cruz, Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe.- Para su conocimiento.
c.c.p. Archivo.


LIC. VJPC /C.P. RAPR

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
"Por la diversidad cultural, riqueza de nuestra identidad"

PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Manant Arista #925, Col. Tequisquiapan, C.P. 78230 Tel. (444) 6 13-66-70
Correo Electrónico: planeacion@uicslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.

FRACCIÓN V

Información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

En seguimiento a la solicitud de información sobre el procedimiento de Matrícula Auditada, comunico a Usted:

Marco Normativo:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Nuevo Presupuesto DOF 29-11-2017

Artículo 39. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

...

III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública, y

...

Acciones:

La Universidad Intercultural de San Luis Potosí, entiende la importancia de la información, por lo que la información estadística ha sido entregada mediante la estadística 911 -información oficial requerida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

Procedimiento:

1.- La UICSLP, surge de una fusión de dos Universidades y se integra por 11 sedes denominadas Unidades Académicas, el primer paso es concentrar los expedientes de los alumnos inscritos de la UICSLP en las oficinas de Rectoría, de conformidad a la reglamentación vigente de Ingreso, permanencia y egreso de esta Universidad, los expedientes físicos de los alumnos inscritos se encuentran ordenados de acuerdo al Art. 17 de ésta Normatividad. (Este punto ya ha sido realizado)



Conclusión:

Durante los días 22 y 23 de Marzo del año 2018, se recibió a personal de la firma Sisto Agramonte, quien tuvo a cabo llevar nuevamente la verificación de la matrícula reportada en el periodo agosto/17-Febrero/18, siendo 2421 alumnos atendidos en este periodo, de los cuales se consideró una muestra del 15% (370 alumnos) para verificar el expediente físico de cada uno. De los cuales no existió ninguna observación, quedando de emitir el dictamen en la segunda semana del mes de abril. Para efectos de este año, se planea en realizar la auditoría en la misma temporalidad del año anterior.

Sisto, Agramonte y Asociados, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Marzo 23, 2018.

Informe de los auditores independientes para la
Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

Hemos examinado la información contenida en los indicadores de la matrícula del periodo comprendido de agosto 2017 a febrero 2018 inclusive, de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, que se incluye en los anexos I y II a este informe, en los términos de nuestra propuesta de servicios profesionales aceptada por ustedes de fecha 15 de marzo de 2018. Dicha información es responsabilidad de la administración de la Universidad quien la preparó para dar cumplimiento a la obligación de presentar su informe ante la Secretaría de Educación Pública. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dicha información con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para el testiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias con base en pruebas selectivas, de la información que muestra la matrícula escolar atendido por la Universidad Intercultural de San Luis Potosí en el nivel licenciatura que se muestra en los anexos I y II a este informe la cual fue proporcionada por el Departamento de Sistemas de Información de dicha Universidad, quien tomó la información directamente de la base de datos de su sistema, misma que cotejamos con documentación contenida en los expedientes de alumnos escolarizados en las unidades académicas de la institución.

De la revisión mencionada en el párrafo anterior, cuya información resumida se muestra en los anexos I y II a este informe, y de la contenida en la base de datos antes citada igualmente en el párrafo anterior, no se encontraron errores o excepciones por lo que se concluye que en el periodo de agosto 2017 a febrero 2018 inclusive se atendió a una matrícula de 2421 estudiantes.

Este informe se refiere únicamente al trabajo que efectuamos arriba indicado para el único propósito de asistirlos en la obligación de presentar un informe a la Secretaría de Educación Pública por lo que es de uso exclusivo de esa Secretaría y no debe ser utilizado para otro fin.

Atentamente:

Despacho Sisto, Agramonte y Asociados S.C.

L'MAPE/L'ESA



Febrero 05, 2019.

Dra. Aurora Orduña Correa.
Rectora de la Universidad Intercultural de
San Luis Potosí.
Presente.

Estimable **Dora. Aurora Orduña Correa:**

Agradecemos nuevamente a usted su confianza al habernos seleccionado para presentar esta propuesta de servicios profesionales consistentes principalmente en la realización del **atestiguamiento de la información que contienen los indicadores de la matrícula del periodo agosto 2018 – enero 2019** de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí a su digno cargo. El objetivo de nuestro trabajo será expresar una conclusión de los resultados de nuestro trabajo sobre dichos indicadores aplicando los procedimientos y alcances abajo señalados cumpliendo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Características y limitaciones de los servicios de atestiguamiento

Nuestro trabajo consistirá en la revisión de la información acerca de la matrícula incluyendo nuevo ingreso y reingreso del periodo agosto 2018 - enero 2019, basado en una evaluación del control interno en funciones relativo a la información por revisar.

En esa forma, **la revisión documental y de registro** se hará sobre cuando menos del 15% (aproximadamente) del total de las matrículas (con un promedio de 2432 alumnos)

El **objetivo de todo lo anterior** será el obtener una seguridad razonable, o sea no absoluta, de que el total de la matrícula informada por ustedes, no contiene errores significativos o fraudes hasta la fecha del informe que rindamos o sea que no tomaremos responsabilidad por lo que suceda posteriormente.

Los papeles de trabajo que necesariamente formularemos durante nuestra intervención y que constituyen el apoyo de nuestras conclusiones, serán considerados confidenciales y así serán guardados por nosotros, como es normal en estos casos.

Como material para nuestro trabajo, la administración nos deberá proporcionar previamente a nuestra presencia, de acuerdo al programa que formulemos y, en su caso, las solicitudes que vayamos haciendo, todos los registros (tomados de originales), su documentación de soporte y otra documentación e información necesaria que solicitemos.

Es necesario que se asigne a una persona de la Universidad para que atienda dichas solicitudes de documentos e informes y sea el punto **de contacto constante** y así evitar lo más posible el que afectemos el trabajo de rutina de otro personal.

Sisto, Agramonte y Asociados, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Informes que entregaremos

Entregaremos el siguiente documento:

Informe sobre el resultado de la revisión de los documentos sobre las matrículas que formule la Universidad con base en lo que establecen las Normas para Atestiguar del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Honorarios.

Nuestros **horarios profesionales** por el trabajo mencionado en esta propuesta y con la participación de la Universidad en la forma descrita, ascienden, por el periodo agosto 2018 – enero 2019 la cantidad de \$54,000.00, más pasaje y estancia por dos días en hoteles recomendados, por \$8,000.00, más el 16% de IVA o sea \$9,920.00 haciendo un total para este servicio de \$71,920.00 que proponemos cubrir mediante un único pago, depósito o transferencia, a la aceptación de esta propuesta a la cuenta de cheques No. 0653103909 de la Plaza Distrito Federal de la Sucursal 0674 Insurgentes Américas o CLABE para transferencias 072180006531039094 del Banco Mercantil del Norte S. A. (BANORTE) a nombre del Despacho Sisto, Agramonte y Asociados, S.C.

*

*

*

Agradecemos nuevamente su confianza y quedamos como siempre a sus apreciables órdenes.

Despacho Sisto, Agramonte y Asociados, S. C.

C. P.C. Norberto Agramonte Rivera
Socio director



PrimeGlobal

*An Association of
Independent Accounting Firms*

Huatabampo 38, Col. Roma Sur, México, D.F. 06760
Tel. 5564-0850; 5564-0812 Fax: 5264-28-01
sistoagramonte@yahoo.com.mx



UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Oficio

Incumplimiento de
entrega del 2do.
Informe de matrícula
auditada

Folio

511-2/2019.- 0011

Referencia

Lugar

CDMX

Fecha

08 de febrero de
2019

LIC. VICENTE DE JESÚS POZOS CANO

PLANEACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTE

En atención al cumplimiento del Ejercicio 2018 del Presupuestos de Egreso de la Federación en su Artículo 39, Fracción III establece que "las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública".

Le notifico que no se ha recibido dicho informe correspondiente al segundo semestre de 2018, debiéndose haber entregado en los primeros 15 días naturales del mes de enero del presente.

Por lo anterior, solicito sea atendido dicho requerimiento a la brevedad posible.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. F. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



c.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento

Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 28, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330
Ciudad de México, Tel: 3601 2511, Exts. 65903 y 65906 • www.dgesu.ses.sep.gob.mx